



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 233 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 7 de julio de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

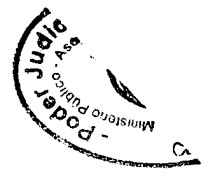
Que en este sentido, corresponde señalar, que según lo establecido en la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Sra. Asesora General Tutelar tiene a su cargo el gobierno y administración del Ministerio Público, que le permite ejercer los actos que resulten necesarios para un mejor desarrollo de sus funciones, reorganizando la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio, y designando a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que asimismo el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que por lo expuesto, procede la designación de personal para cumplir funciones en este Ministerio, a fin del normal desarrollo de sus funciones.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos Nros. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Designar como personal de la Asesoría General Tutelar a las personas que se consignan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
N° 233/14 P° XV F° 328-329 FECHA 07-07-14

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 233 /2014

ANEXO I

DESIGNACIONES DE PERSONAL

APPELLIDO – NOMBRE NÚMERO DE DNI	CARGO	FECHA DE INGRESO
Olivelli, Carolina DNI N° 34.454.705	Auxiliar	1° de Julio de 2014
Braun, Alexia DNI N° 35.229.461	Prosecretario Administrativo de 1° Instancia	1° de Julio de 2014
Carranza, Juan DNI N° 33.976.035	Escribiente Primero	1° de Julio de 2014
Aguirre, Felicitas DNI N° 33.716.356	Escribiente Primero	1° de Julio de 2014
Nicole Elissamburu DNI 38030971	Jefe de Oficina de Min. Pub.	1° de Julio de 2014
Soto, Gabriel Horacio DNI N° 29.365.095	Auxiliar	1° de Julio de 2014

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



